



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número: DEC-2026-1860-APP-CHACO

RESISTENCIA, CHACO
Viernes 7 de Agosto de 2026

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2026-16175-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester suplir la vacancia acaecida en el cargo concerniente al Vocal de
-SECHEEP- Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, en aras de
cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que el Abogado José Benito Rodríguez, DNI N° 14.133.386, reúne las condiciones de
idoneidad necesarias para el desempeño de dicha función pública;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Designase, a partir del 7 de agosto de 2026, en el cargo de Vocal de
SECHEEP- Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, al Abogado
José Benito Rodríguez, DNI N° 14.133.386, por los motivos expuestos en los Considerandos
precedentes.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en
el Boletín Oficial y archívese

JULIO CESAR FERRO
Secretario General
Secretaría Gral de la Gobernación

LEANDRO CESAR ZDERO
Gobernador
Provincia del Chaco